



5 de noviembre de 2021
Circular VI-31-2021

Señores (as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores de Estaciones y Fincas Experimentales

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Con el propósito de velar por una adecuada y eficiente ejecución de los presupuestos institucionales asignados a los proyectos, programas y actividades de investigación, se amplía el periodo de recepción de facturas y fondos de trabajo con cargo a los presupuestos de esta Vicerrectoría, tal y como se indica a continuación:

Documento	Fecha
Requisiciones (despachos de bodega)	19 de noviembre de 2021
Ordenes de servicio	19 de noviembre de 2021
Facturas para pago por fondo de trabajo de la Vicerrectoría	19 de noviembre de 2021
Facturas por fondo de trabajo de las unidades	19 de noviembre del 2021
Viáticos con cargo al fondo de trabajo de la VI y unidades	29 de noviembre de 2021

Se les recuerda que las facturas se reciben por medio de la dirección electrónica facturas.vi@ucr.ac.cr.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora

MLAE/MVM/amp
C. Personal Vicerrectoría de Investigación